

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**808**      *BURGOS*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos de Concurso Abreviado seguidos en este órgano judicial con el n.º 313/2013 y Nig 09059 42 1 2013 0006646, se ha dictado en fecha 27 de octubre de 2017, Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso respecto de los deudores Paulino López Orcajo, con NIF n.º 12932120W, y María Purificación Frías Pascual, con NIF n.º 13025529H, ambos con domicilio en Lerma (Burgos).

2.º- Igualmente se ha acordado dar curso al cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 27 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180000432-1**